













TRATO DIGNO PARA LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DEBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA

Estimados ciudadanos y usuarios: para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, el servicio a la comunidad es muy importante, por eso le brindamos un trato digno, respetuoso, transparente y humano en la prestación de servicios de alta calidad en educación superior para las prácticas artísticas y creativas, que favorece el ejercicio de una ciudadanía activa, sensible y creativa que aporta a la construcción de tejido social.

Lo anterior fundamentado en nuestros valores institucionales de:

Inclusión: reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad como elementos esenciales para construcción de tejido social.

Servicio: vocación permanente que aporta valor para la solución de necesidades en el ámbito de las prácticas artísticas.

Calidad: inserción en la ruta del mejoramiento continuo para elevar la calidad de sus procesos, programas y proyectos.

Liderazgo: construcción social de conocimiento en torno a las prácticas artísticas en contexto y a la consolidación del patrimonio cultural de nuestro país.

Conoce tus derechos y deberes como ciudadano ante nuestra Institución, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011.

















COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - CIGED

- ✓ Rectoría
- √ Vicerrectoría Académica
- ✓ Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- ✓ Secretaría General
- ✓ Dirección Técnica de Planeación
- ✓ Decanatura de la Facultad de Prácticas Musicales y Sonoras
- ✓ Decanatura de la Facultad de Prácticas Visuales y Multimediales
- ✓ Decanatura de la Facultad de Prácticas Escénicas
- ✓ Decanatura de la Facultad de Contenidos Audiovisuales y Digitales
- ✓ Decanatura de la Facultad de Gestión Creativa
- ✓ Subdirección de Investigación
- ✓ Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social
- ✓ Jefatura Oficina de Bienestar Institucional
- ✓ Jefatura Oficina de Admisiones y Registro
- √ Líder del proceso de Internacionalización
- ✓ Jefatura proceso de Talento Humano
- ✓ Asesor (a) de Comunicaciones
- ✓ Jefatura Oficina Asesora Jurídica
- ✓ Jefatura Oficina de Informática y TIC
- √ Líder del proceso de Bienes
- ✓ Líder del proceso de Gestión Documental
- ✓ Jefatura de la Oficina de Evaluación y Control
- ✓ Asesor (a) de Calidad y Mejoramiento Continuo

DERECHOS EN EL MARCO DEL TRATO DIGNO

- 1. Ser tratado con respeto y dignidad.
- 2. Presentar solicitudes respetuosas, de forma escrita o verbal, a través de cualquiera de los medios o canales de atención habilitados, sin necesidad de intermediarios o terceros, aun cuando sean niños o adolescentes.















- Recibir información y orientación de los servicios de la entidad en cualquiera de los canales de atención.
- 4. Conocer el estado de sus solicitudes o trámites, y tener copias de los documentos pagando el valor de estas, excepto cuando los documentos tengan información reservada que no pueda ser compartida según la Constitución o la ley.
- **5.** Recibir respuestas a sus solicitudes, según los tiempos definidos por ley.
- **6.** Recibir atención especial y preferente si son personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores.
- **7.** Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplen funciones públicas.
- **8.** Aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier situación administrativa en la que usted está interesado; que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y que le informen el resultado de su participación en el proceso correspondiente.

DEBERES EN EL MARCO DEL TRATO DIGNO

- 1. Cumplir la Constitución y las leyes.
- 2. Actuar con honestidad y sinceridad.
- **3.** Presentar la documentación completa para los trámites requeridos en la institución.
- **4.** Evitar comportamientos que demoren los procesos como, por ejemplo, afirmaciones o juicios sin fundamento o amenazas.
- 5. Brindar trato respetuoso al personal de la Institución.
- 6. Respetar las filas y turnos asignados en los puntos de servicio al ciudadano.















- **7.** Cuidar las oficinas o puntos de atención y demás elementos usados para su servicio, comodidad y bienestar.
- **8.** Actualizar la información cuando se presenten cambios de residencia, teléfono y/o correo electrónico.

CANALES DE ATENCIÓN

Puedes consultar o solicitar nuestra oferta de servicios por medio de los siguientes canales de atención:

Atención presencial. Actualmente en dos sedes administrativas ubicadas en el municipio de Envigado en las direcciones:

- Calle 38 sur N. 44 120 barrio Alcalá, Envigado, Antioquia

Horario de atención de lunes a jueves 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. (solo taquilla de recaudo y admisiones y registro).

Atención telefónica. Línea de atención al ciudadano: (604) 4480381 extensiones:

✓ Extensión y Proyección Social: Ext 136 -142

√ Admisiones y Registro: Ext 102 -116

✓ Mercadeo: Ext 137

✓ Línea de WhatsApp: 3005968648





















Horario de atención lunes a jueves de 7:00 a.m. – 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., viernes de 7:00 a.m. – 12:00 m. y de 1:00 p.m. – 5:00 p.m.

Redes Sociales: para la Institución las redes sociales son canales principales para informar de manera proactiva a la ciudadanía sobre las acciones y resultados de su gestión y se ha constituido en una herramienta esencial para atender las inquietudes de los usuarios y seguidores.

Actualmente la Institución cuenta con las siguientes redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/TecDeboraArango

Instagram: https://www.instagram.com/TecDeboraArango/

• X (Twitter): https://twitter.com/TecDeboraArango

• YouTube: https://youtube.com/@TecDeboraArango

• *TikTok:* https://www.tiktok.com/@tecdeboraarango

• Linkedin: https://www.linkedin.com/company/tecdeboraarango/

Medios institucionales. La Institución cuenta con su página https://www.deboraarango.edu.co/inicio/ donde puedes consultar información de general y registrar Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias por posibles actos de corrupción (PQRSFD), durante las 24 horas del día en el siguiente enlace: https://www.deboraarango.edu.co/inicio/servicios-de-atencion-a-laciudadania/pqrds/





SC-CER492674











Buzón de sugerencias. Ubicado en el primer piso de la sede principal Calle 38 Sur N°44-120 Barrio Alcalá.